



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/26/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/01/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria MARIANA ANDREA VIDANGOSSY GONZÁLEZ, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata destacada en la Subdirección Nacional de Museos, Concurra a COPIAPÓ para realizar trabajo en preparación de colecciones para montaje en el nuevo Museo Regional de Atacama.

Que, se autoriza trabajos extraordinarios con descanso complementario en el caso que deban permanecer más tiempo de la jornada laboral

RESUELVO:



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

5 ENE 2026

1) MARIANA ANDREA VIDANGOSSY GONZÁLEZ, RUN N° 16322628-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 13 de enero de 2026 y hasta el 15 de enero de 2026, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Viático 2 día al 100 % y 1 día al 40% más gastos de pasajes y traslado son con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos. .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

